

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 2.742/2020

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente el acuerdo de no disponibilidad de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2020, mediante acuerdo del

Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de septiembre de 2020, se expone al público, durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, 6 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.